Bogotá, D.C., 3 de octubre de 2022

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-010-2022

OBJETO: "CONTRATAR LA COMPRAVENTA: LOTE 1: UNIFORMES PARA DAMA Y CABALLERO, ROPA PARA CABALLERO Y ROPA PARA DAMA; LOTE 2: CALZADO PARA CABALLERO Y PARA DAMA - DOTACIÓN DE LEY PARA LOS SERVIDORES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN QUE TIENEN ESTE DERECHO Y PARA LOS SERVIDORES QUE POR CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES ASÍ LO REQUIERAN".

La verificación de requisitos de carácter jurídico establecidos en el documento complementario de la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía, la cual se realiza en los siguientes términos:

1. OFERTAS

De conformidad con la constancia generada por el SECOP II, dentro del proceso de selección se presentaron quince (15) ofertas, a saber:

No.	OFERTAS	LOTE1	LOTE 2	TOTAL
1	GLOBAL CLICK	29.921.360,00	-	**29.921.360,00**
2	4 PODER	28.408.396,00	25.787.110,00	**54.195.506,00**
3	VESTIMOS DOTACIONES	24.266.242,00	-	**24.266.242,00**
4	**ELECTROMEROS SAS**	26.982.800,00	**20.651.326,00**	**47.634.126,00**
5	SAGA	26.879.720,00	24.692.500,00	**51.572.220,00**
6	DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS	29.631.000,00	26.396.580,00	**56.027.580,00**
7	SPARTA SHOES	-	25.339.860,00	**25.339.860,00**
8	INVERSIONES BRT	30.448.900,00	-	**30.448.900,00**
9	SUMINISTROS Y ASESORIAS	26.621.585,00	24.380.025,00	**51.001.610,00**
10	DGERARD	28.972.780,00	24.055.502,00	**53.028.282,00**
11	HERNAN BELTRAN	24.978.100,00	23.051.490,00	**48.029.590,00**
12	**ROSARIO VANEGAS**		21.870.000,00	**43.838.000,00**

		21.968.000,00		
13	MORASU SAS	31.744.158,00	-	**31.744.158,00**
14	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	25.405.489,00	-	**25.405.489,00**
15	ABC INTERCARGO	30.143.790,00	26.761.800,00	**56.905.590,00**

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO.

La información que se relaciona a continuación corresponde a las ofertas de menor valor de acuerdo a la verificación aritmética de las propuestas realizada por el evaluador económico del presente proceso de selección:

LOTE	No. OFERTA	OFERENTE	VALOR
LOTE 1	**12**	**ROSARIO VANEGAS**	**21.968.000,00**
LOTE 2	**4**	**ELECTROMEROS SAS**	**20.651.326,00**

REQUISITOS HABILITANTES A VERIFICAR	ROSARIO VANEGAS LOTE 1	ELECTROMEROS SAS LOTE 2
a). Oferta debidamente firmada: Requisito que se cumple con la firma del **ANEXO 1 FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** por parte de la persona legalmente facultada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
a) Declaración que la propuesta solo compromete al oferente	CUMPLE	CUMPLE
b) Declaración que ninguna otra persona fuera del oferente tiene interés comercial en la oferta ni en el contrato que de ella se derive.	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración que, si se adjudica el contrato, se compromete a constituir las garantías requeridas y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración bajo la gravedad de juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso de selección y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.	CUMPLE	CUMPLE

e) Declaración que conoce la información general y especial y demás documentos que integran la invitación publica y acepta los requerimientos en ella contenidos.	CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración que conoce, acepta y se compromete a cumplir todos los requerimientos mínimos obligatorios establecidos en la invitación pública, los cuales se entenderán como oferta técnica mínima.	CUMPLE	CUMPLE
g) Declaración que conoce, acepta y se compromete a cumplir las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS de la invitación pública MC-010-2022.	CUMPLE	CUMPLE
g) Valor total de la oferta económica incluido IVA.	$43.838.000	$47.634.130
h) Declaración que cumple con los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, previstos el Decreto 1072 de 2015 por el cual se estableció el Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales, y la Resolución 032 de 2019 del Ministerio del Trabajo.	CUMPLE	CUMPLE
I) Declaración que autoriza a la Procuraduría a verificar toda la información incluida en la propuesta y a solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma.	CUMPLE	CUMPLE
g) Declaración que acepta ser notificado electrónicamente al buzón de correo señalado en la carta de presentación.	CUMPLE	CUMPLE
i) Declaración que toda la información pueden ser publicados, salvo las excepciones previstas en la ley. Con la presentación de la oferta, acepta tal condición.	CUMPLE	CUMPLE
Nombre e identificación de quien suscribe la oferta	ROSARIO VANEGAS NIETO - 51.684.794	JAIME LEONARDO PELAEZ QUIROGA REPRESENTANTE LEGAL
Nit del proponente	51.684.794	No indica
Dirección	CARRERA 90# 88- 05	CR 72 6B 04
Teléfono	3102197750	9061481
Correo electrónico	rosariovanegas@outlook.com	electromero82@hotmail.com
b. Documento de conformación del consorcio o unión temporal: En caso que el oferente se presente en consorcio o unión temporal, deberá allegar el documento de constitución en los términos del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	NO APLICA	NO APLICA
c. Certificado de existencia y representación legal y/o documento legal idóneo: En caso de que el oferente sea persona jurídica deberá	CUMPLE Certificado expedido por la	CUMPLE Certificado expedido por la Cámara de

presentar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio en el que figure que desarrolla objeto similar al de la presente contratación, con fecha de expedición no superior a quince (15) días hábiles de antelación al cierre del proceso.	Cámara de Comercio de Bogotá el 22 de septiembre de 2022 Código de Verificación: B2239727345436	Comercio de Bogotá el 8 de septiembre de 2022 Código de Verificación: B22335897BF919 NIT: 900.495.749-6
Renovación de la matricula	8 de abril de 2022	3 de marzo de 2022
Quién ejerce la representación legal.	Persona Natural - ROSARIO VANEGAS NIETO	JAIME LEONARDO PELAEZ QUIROGA CC. 79.499.801
Facultades del representante legal.	NO APLICA ES PERSONA NATURAL	CUMPLE *"(…) el Gerente tiene facultades sin límite de cuantía para ejecutar, celebrar, firmar contratos y comprometer a la sociedad en todos los actos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionan directamente con la existencia y funcionamiento de la misma (…)".*
Objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del proceso de selección.	CUMPLE – "ACTIVIDAD ECONOMICA: 1410 CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL. 4772 COMERCIO AL POR MENOR DE TODO TIPO DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO Y SUCEDÁNEOS DEL CUERO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 4782 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO, EN PUESTOS DE VENTA MÓVILES.	CUMPLE – "*Así mismo, podrá realizar cualquiera otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. (…) Comercio de materias textiles y sus manufacturas (…) Comercio de calzado (…)"*
Duración de la sociedad.	NO APLICA ES PERSONA NATURAL	CUMPLE - *"La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida".*
Autorización (si se necesita).	NO APLICA ES PERSONA NATURAL	NO REQUIERE
Estatutos (si se necesitan).	NO APLICA ES PERSONA NATURAL	NO REQUIERE
Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.	NO APLICA ES PERSONA NATURAL	NO APLICA
d) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente y/o del representante legal.	CUMPLE	CUMPLE

e). Certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales: Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme a lo previsto en las normas aplicables sobre la materia. En el evento que el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de exoneración previstas en la ley, deberá hacer esta manifestación por escrito. El cumplimiento de este requisito, se acredita, cuando es persona jurídica, mediante certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal de la empresa, según el caso, y cuando es persona natural allegando copia de la planilla PILA debidamente pagada.	CUMPLE DOCUMENTO SUBSANADO	CUMPLE Certificación expedida el 27 de septiembre de 2022, por José Vega Arévalo.
f). Verificación responsables fiscales, antecedentes disciplinarios y Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016	CUMPLE Se verificaron el día 30 de septiembre de 2022 (se adjuntan soportes)	CUMPLE Se verificaron el día 30 de septiembre de 2022 (se adjuntan soportes)
g). Registro Único Tributario. El proponente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT. En caso de consorcios y/o uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe presentar este documento	CUMPLE – Expedido el 06/11/2021 – Obligación 49 No responsable de IVA	CUMPLE – Expedido el 26/07/2021 – Obligación 48 Impuesto sobre las ventas IVA
h). Formato Único Hoja de Vida	CUMPLE	CUMPLE DOCUMENTO SUBSANADO
i). Acreditación de la situación militar.	NO APLICA	NO APLICA
CONCEPTO	**CUMPLE**	**CUMPLE**

3. DOCUMENTOS SUBSANADOS Y/O ACLARACIONES

De conformidad con lo señalado en el numeral 4.1 de la Invitación Pública *"En desarrollo de lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Procuraduría General de la Nación dentro del plazo de verificación y evaluación de las propuestas, verificará el cumplimiento de los requisitos al proponente que presentó la oferta con el MENOR PRECIO POR LOTE, al cual le solicitará que en el término que se le fije en el cronograma del proceso, realice las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el proponente o la futura contratación, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable"*.

En virtud de lo expuesto se hicieron los requerimientos y se aportaron los documentos que se relacionan a continuación.

LOTE 1 - ROSARIO VANEGAS NIETO.

Mediante mensaje enviado a través de la plataforma SECOP II el 30 de septiembre de 2022, se requirió copia de la planilla PILA debidamente pagada, respecto de los aportes a salud, teniendo en cuenta lo manifestado en la certificación. Mediante mensaje enviado a través de la plataforma SECOP II el 03 de octubre de 2022, el proponente aportó copia de la planilla PILA debidamente pagada con lo requerido.

LOTE 2 – ELECTROMERO S.A.S.

Mediante mensaje enviado a través de la plataforma SECOP II el 30 de septiembre de 2022, se requirió Formato Único Hoja de Vida con la fecha de diligenciamiento actualizada, teniendo en cuenta que el aportado en la propuesta tienen fecha de diligenciamiento del 29 de julio de 2014, aproximadamente 12 años antes de la publicación del proceso de selección. Mediante mensaje enviado a través de la plataforma SECOP II el 03 de octubre de 2022, el proponente aportó el formato único de hoja de vida con lo requerido.

Cordialmente,

Paola Andrea García Zuluaga

Paola Andrea García Zuluaga
Verificador Requisitos Habilitantes de Carácter Jurídico